



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las remuneraciones adeudadas a las médicas y los médicos que prestan servicios en las unidades penitenciarias de toda la Provincia de Santa Fe, y al funcionamiento del sistema de salud en estas instituciones.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En una nota del 13 de junio de 2022 en el programa De Boca en Boca emitido por Radio2, Rosario, una médica relató el estado de precarización laboral en la que se encuentran las médicas y los médicos contratados de las unidades penitenciarias del sur de Santa Fe, y los salarios adeudados a las y los profesionales desde el mes de marzo de este año, razón por la cual están llevando adelante una medida de fuerza que consiste en no cubrir las guardias los fines de semana. Esta medida afecta notablemente la prestación del servicio de salud en las unidades penitenciarias del sur de la provincia, haciendo que se sature la atención de los médicos de planta permanente.

Además, relató la profesional, la precarización laboral y al atraso salarial se suman contrato no firmados, unidades penitenciarias desprovistas, faltas de insumos, médicos de planta sobrecargados o en guardias pasivas, detenidos que por alguna emergencia requieren la salida de la unidad penitenciaria y van al nosocomio en las ambulancias sin médicos que los acompañen, internos sin controles médicos de rutina, y una situación que resulta por demás alarmante: y algunos fines de semana no hay médicos de guardia en las unidades penitenciarias de Rosario.

El gobierno provincial debe dar una pronta respuesta a este reclamo y solucionar de manera urgente la situación laboral de las y los trabajadores, y así garantizar la prestación sanitaria en las unidades penitenciarias. La inacción y el mirar para otro lado es desobedecer mandatos constitucionales y contrariar los estándares jurídicos de Derechos Humanos. Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial